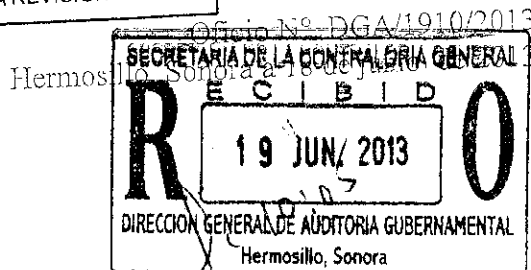


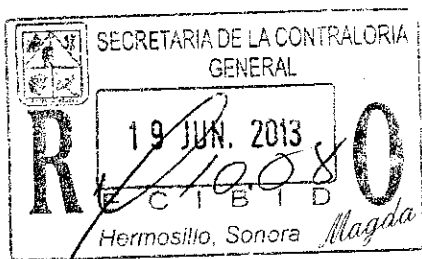
2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE



C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN
Presente.-

Por medio del presente y atención a oficio ISAF/AAF-1454-2013 relacionado con observaciones derivadas de la primera revisión a los informes trimestrales del ejercicio 2012, envío a usted en anexo información correspondiente a la solventación de las observaciones que contiene el informe antes mencionado.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto, estoy a sus órdenes.



ATENTAMENTE

ING. JAVIER ALBERTO MARTÍNEZ VERDUZCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.e.p.Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista.- Secretario de Hacienda
Encargado del Despacho de la Secretaría de la Contraloría General
Minutario



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DR. KOEFFER NO. 37 F/OCAMPO Y COMERCIO RT, TEL. (652) 212.13.48, 212 77 30, FAX 212 13.08
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. www.sonora.gub.mx

Secretaría de Hacienda

Respuesta a Observaciones derivadas de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2012

21. En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al tercer trimestre de 2012, a través del formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal", se determinó que la meta con número de referencia 05 13 1 5 01 E6 19 01 001 A0 002 denominada "Expedición y Revalidación de Licencias de Alcoholes", presenta una cantidad alcanzada de 4,874 acciones; sin embargo, según la validación realizada por los auditores del ISAF a la documentación soporte proporcionada por el Sujeto Fiscalizado, resultó un total de 5,902 acciones, determinándose una diferencia de 1,028 acciones. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

Respuesta.- La razón por la que se presentaron diferencias entre las cifras reportadas obedece a un error en el conteo de la documentación correspondiente según explicación proporcionada por la Dirección General de Bebidas Alcohólicas mediante oficio DTE/0314/2013 (anexo I), asimismo se informa que se tomaron medidas para evitar reincidir en esta observación al turnar oficio DGA/1708/2013 (anexo II) dirigido al titular de la Dirección General de Bebidas Alcohólicas solicitando se implementen controles más adecuados para no repetir este tipo de situaciones obteniendo respuesta mediante oficio DGBA/0329/2013 (anexo III).

22. De la revisión efectuada a la Partida 31501 denominada "Telefonía Celular", se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó pagos improcedentes en el periodo de enero a septiembre de 2012 por concepto de servicio de radiocomunicación por \$176,425 toda vez que de los servidores públicos que recibieron el beneficio del servicio, no fue proporcionado el documento mediante el cual se acredite que la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su pago, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, integrándose como sigue:

Cantidad de Beneficiarios del Servicio de Radiocomunicación	Tiene derecho al Servicio	Mes del Servicio	Fecha de la Póliza	Número de Póliza de Cheque	Importe Pagado e improcedente	Unidad Responsable
11 Servidores Públicos	No	Enero	31/05/12	OP /43158	\$6,519	532
11 Servidores Públicos	No	Enero	31/05/12	OP/43166	6,452	532
11 Servidores Públicos	No	Enero	31/05/12	OP /43172	6,769	501
11 Servidores Públicos	No	Enero	31/05/12	OP /43158	6,519	532
11 Servidores Públicos	No	Febrero	31/05/12	OP /43163	6,884	501
11 Servidores Públicos	No	Febrero	31/05/12	OP /43161	6,413	513
11 Servidores Públicos	No	Febrero	31/05/12	OP /43486	6,519	532
11 Servidores Públicos	No	Marzo	31/05/12	OP /43541	6,452	501
11 Servidores Públicos	No	Marzo	31/05/12	OP /43539	8,180	507
13 Servidores Públicos	No	Marzo	31/05/12	OP /98022	6,519	532
11 Servidores Públicos	No	Abril	29/06/12	OP /98020	6,452	501
11 Servidores Públicos	No	Abril	29/06/12	OP /98009	8,180	513
13 Servidores Públicos	No	Abril	29/06/12	OP /107784	7,444	513
13 Servidores Públicos	No	Mayo	29/06/12	OP /107792	6,519	532
11 Servidores Públicos	No	Mayo	29/06/12	OP /107791	6,452	501
11 Servidores Públicos	No	Mayo	29/06/12	OP /114566	7,238	513
12 Servidores Públicos	No	Junio	31/08/12	OP /114566	6,486	532
11 Servidores Públicos	No	Junio	31/08/12	OP /114533	6,452	501
11 Servidores Públicos	No	Junio	31/08/12	OP /114570	6,452	501
11 Servidores Públicos	No	Junio	31/08/12	OP /120255	7,238	501
12 Servidores Públicos	No	Julio	19/09/12	OP /120257	6,452	501
11 Servidores Públicos	No	Julio	19/09/12	OP /135614	7,238	513
12 Servidores Públicos	No	Agosto	31/10/12	OP /135620	6,486	532
11 Servidores Públicos	No	Agosto	31/10/12	OP /135617	6,452	501
11 Servidores Públicos	No	Agosto	31/10/12	OP /135617	6,452	501
12 Servidores Públicos	No	Septiembre	31/10/12	OP /135615	7,172	513

Cantidad de Beneficiarios del Servicio de Radiocomunicación	Tiene derecho al Servicio	Mes del Servicio	Fecha de la Póliza	Número de Póliza de Cheque	Importe Pagado e impropcedente	Unidad Responsable
11 Servidores Públicos	No	Septiembre	31/10/12	OP /136206	6,452	501
11 Servidores Públicos	No	Septiembre	31/10/12	OP /136191	6,486	532
Total					\$176,425	

Respuesta.- No consideramos que sean pagos impropcedentes los realizados para el servicio de radio comunicación toda vez que se cuenta con oficio de autorización para el pago correspondiente 05.06/258/2012 (anexo IV), quizá esta observación se debió a una confusión al revisar las autorizaciones correspondientes ya que al solicitarse a la Subsecretaría de Egresos estas van ligadas al número de teléfono tal y como se demuestra el oficio de solicitud de autorización enviado a la Subsecretaría de Egresos DGA/125/2012 (Anexo V) asimismo no consideramos establecer medidas para evitar reincidencia porque creemos que no existió falta alguna más bien una confusión con la información presentada.

23. Como resultado del análisis realizado a ciertas Partidas del gasto, identificamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó diversas afectaciones al presupuesto del ejercicio 2012 por adquisiciones que datan del ejercicio 2011, las cuales se encuentran amparadas con comprobantes del ejercicio 2012 por \$7,867,545, sin que fuera comprobado a los auditores del ISAF, que dichas afectaciones al presupuesto del 2012 de gastos de 2011, hayan sido registradas como compromisos del 2011, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de Pago	Importe	Partida Afectada	Unidad Responsables
20/01/12	OP/7182	Teleasesores, S.C.	Implementación de Sistema Acopio Registro y Control de Créditos Fiscales Federales de las Administraciones Locales de S.L.R.C., Nogales, Hermosillo y Cd. Obregón, Sonora, de auditoría fiscal federal, según factura número 25A de fecha 13 de enero de 2012.	\$2,784,000	33302	512
31/01/12	OP/2783	Corporativo de Protección S.A. de C.V.	Servicio de Vigilancia del inmueble y contenidos localizado en colonia El Venado, Guaymas, Sonora, según No. de Contrato CEBYC-VIGPGYMS-06-11, por servicios correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2011, según facturas números COP 1210 y COP 1214, ambas de fecha 6 de enero de 2012.	73,312	33801	532
31/01/12	OP/2667	Jesús Alfonso Sotomayor Coronado	Servicio de carro eléctrico de Batería, septiembre 2011, Contrato CEBYC-ECCCTRAN-86-11, según factura número 31 de fecha 30 de enero de 2012.	60,320	32501	532
31/01/12	OP/2654	Mayocons Re, S.A. de C.V.	Mantenimiento y Conservación de Jardinería del edificio público estatal de Huatabampo, Sonora, según contrato No. CEBYC-JAREPEHUAT-11-11 por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2011, según facturas números 69, 71, 72, y 73 todas de fecha 9 de febrero de 2012.	50,644	35901	532
31/01/12	OP/2727	Mayocons Re, S.A. de C.V.	Mantenimiento de las áreas de jardín en las instalaciones del edificio público estatal de Cd. Obregón, según contrato No. CEBYC-JAROB-14-11 por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2011, según facturas números 78, 79, 80 y 81, todas de fecha 9 de febrero de 2012.	104,358	35901	532
29/02/12	OP/9576	Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	Servicios de transmisión en televisión de notas de Difusión de Obras del Gobierno del Estado, correspondientes al mes de agosto de 2011, según factura número A-1479 de fecha 15 de febrero de 2012.	175,907	36101	501
08/03/12	OP/12142	Seprodu S. de R.L. de C.V.	Asesoría jurídica para el seguimiento de análisis, estudio, diagnóstico y desarrollo en materia jurídica, de los meses de septiembre y diciembre de 2011, según factura número F33 del 3 de febrero de 2012.	1,415,200	33101	501
21/03/12	OP/13912	Jvc Computadoras y Componentes, S.A. de C.V.	Asesoría en Desarrollo e Instalación del sistema Integral de Gestión de Auditoría Fiscal correspondiente al mes de septiembre del 2011, según factura número 201 del 30 de enero de 2012.	29,580	33301	512
21/03/12	OP/13914	Jvc Computadoras y	Asesoría en el Desarrollo e Instalación del sistema	29,580	33301	512

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de Pago	Importe	Partida Afectada	Unidad Responsables
		Componentes, S.A. de C.V.	Integral de Gestión de Auditoría Fiscal correspondiente al mes de agosto del 2011, según factura número 260 de fecha 30 de enero de 2012.			
21/03/12	OP/14079	Jvc Computadoras y Componentes, S.A. de C.V.	Asesoría en el Desarrollo e Instalación de Gestión de Auditoría Fiscal del mes de julio de 2011, según factura número 259 de fecha 30 de enero de 2012.	29,580	33301	512
21/03/12	OP/14087	Jvc Computadoras y Componentes, S.A. de C.V.	Asesoría en el Desarrollo e Instalación del sistema Integral de Gestión de Auditoría Fiscal, correspondiente al mes de octubre de 2011, según factura número 262 de fecha 30 de enero de 2012.	29,580	33301	512
21/03/12	OP/14095	Jvc Computadoras y Componentes, S.A. de C.V.	Asesoría en el Desarrollo e Instalación del sistema Integral de Gestión de Auditoría Fiscal, correspondiente al mes de noviembre de 2011, según factura número 263 de fecha 30 de enero de 2012.	29,580	33301	512
21/03/12	OP/14099	Jvc Computadoras y Componentes, S.A. de C.V.	Asesoría en el Desarrollo e Instalación del sistema Integral de Gestión de Auditoría Fiscal, correspondiente al mes de diciembre de 2011, según factura número 264 de fecha 30 de enero de 2012.	29,580	33301	512
21/03/12	OP/13932	E Business Consultores, S.A. de C.V.	Honorarios del Programa de trabajo y Contrato de Regularización Fiscal de Nómina, de los meses de noviembre y diciembre de 2011, según factura número A-554 de fecha 4 de enero de 2012.	696,000	33101	530
28/03/12	OP/15196	Auto RyR Ecológica del Occidente, S.A. de C.V.	Servicio de carro eléctrico de Batería, agosto de 2011. Contrato CEBYC-EETRAN-33-11, según factura 95 de fecha 28 de febrero de 2012.	48,720	32501	532
28/03/12	OP/15207	Auto RyR Ecológica del Occidente, S.A. de C.V.	Servicio de carro eléctrico de Batería, septiembre 2011. Contrato CEBYC-EETRAN-59-11, según factura 97 de fecha 28 de febrero de 2012.	48,720	32501	532
28/03/12	OP/15270	Antonio Ruelas Núñez	Servicio de Centro de Recepción de Video del Monitoreo en Palacio de Gobierno, correspondiente al mes de septiembre de 2011. Contrato CEBYC-EEVIDEO-23-11, según factura número 23 de fecha 28 de febrero de 2012.	66,700	33801	532
28/03/12	OP/15278	Antonio Ruelas Núñez	Servicio de Centro de Recepción de Video del Monitoreo en el exterior de Palacio de Gobierno, correspondiente al mes de julio de 2011. Contrato CEBYC-EEVIDEO-25-11, según factura número 26 de fecha 28 de febrero de 2012.	66,700	33801	532
28/03/12	OP/15212	Auto RyR Ecológica del Occidente, S.A. de C.V.	Servicio de carro eléctrico de Batería, septiembre 2011. Contrato CEBYC-EETRAN-55-11, según factura número 98 de fecha 28 de febrero de 2012.	48,720	32501	532
28/03/12	OP/15221	Auto RyR Ecológica del Occidente, S.A. de C.V.	Servicio de carro eléctrico de Batería, Septiembre 2011. Contrato CEBYC-EETRAN-66-11, según factura 99 de fecha 28 de febrero de 2012.	97,440	32501	532
28/03/12	OP/15203	Jesús Alfonso Sotomayor Coronado.	Servicio de carro eléctrico de Batería, septiembre 2011. Contrato CEBYC-EETRAN-34-11, según factura número 38 de fecha 28 de febrero de 2012.	97,440	32501	532
17/04/12	OP/18341	Tec-Moc Color, S.A. de C.V.	Supervisión de Dbra en la Construcción del Edificio del Instituto de Capacitación, Competitividad y Relaciones Laborales de Hermosillo, según factura número 1266 del 24 de enero de 2012.	463,884	33101	517
18/05/12	OP/18601	La Cabaña del Buen Provecho, S.A. de C.V.	Servicio de alimentos para atender a la población en tránsito en el campamento instalado en el km. 18 carretera Nogales - Hermosillo, durante el "Programa Paisano 2011", del 9 al 23 de diciembre de 2011, según factura número 3785 de fecha 20 de enero de 2012.	1,392,000	38101	520
Total				\$7,867,545		

Respuesta.- La gran mayoría de los cargos específicos observados se generaron en el transcurso del ejercicio fiscal 2011, resultando que por las limitaciones del ingreso alcanzado en ese año, así como por prioridades de pago de mayor jerarquía, como es el caso del desarrollo de infraestructura educativa, no fue posible cubrir dichos compromisos en 2011, obligando a su refacturación y pago con recursos 2012, situación por la que tampoco se registraron como ADEFAS.

24. * En relación con la revisión efectuada a la Partida 38101 denominada "Gasto Ceremonial" de la Unidad Responsable 520 "Coordinación Ejecutivo de Verificación al Comercio Exterior", se identificó un pago por \$1,392,000, del cual no fue exhibida la evidencia donde consten los servicios prestados al sujeto fiscalizado, integrándose de la siguiente manera:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Pago	Importe	Partida	Unidad Responsable
18/05/12	OP/18601	La Cabaña del Buen Provecho, S.A. de C.V.	Servicio de alimentos para atender a la población en tránsito en el campamento instalado en el km. 18 carretera Nogales - Hermosillo, durante el "Programa Paisano 2011", del 9 al 23 de diciembre de 2011, según factura número 3785 de fecha 20 de enero de 2012.	\$1,392,000	38101	520

Respuesta.- Se anexa evidencia fotográfica de los servicios prestados por alimentación a los viajeros que llegaban a tramitar su permiso de importación temporal al campamento instalado en el km 18 de la carretera Nogales - Hermosillo, las razones por las que no se entregó dicha documentación se debe a que esta se encontraba en las instalaciones de la Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior y en su momento no se localizó. Asimismo y como medida para evitar reincidencia en este tipo de observaciones, se envió oficio DGA/1879/2013 al titular de la Coordinación Ejecutiva de Comercio Exterior (CEVCE) para que tome las medidas que ahí se indican (anexo VI).

25. * En relación con la revisión de las Partidas 33101 denominada "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados" y 33302 "Servicios de Consultoría" de las Unidades Responsables 512 "Dirección General de Auditoría Fiscal" y 526 "Dirección General de Crédito Público", no fue proporcionada a los auditores del ISAF, la evidencia donde consten los servicios prestados al Sujeto Fiscalizado por \$3,364,000, así como los contratos correspondientes celebrados con los prestadores de servicios, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Pago	Importe del Gasto Ejercido Identificado en la Revisión	Partida	Unidad Responsable
Fecha	Número					
08/03/12	OP/12136	Confiaa Consultoría, Fiscal y Abogados Asesores, S.C.	Análisis Jurídico-Financiero para la Liquidación del Fideicomiso de Garantía de Créditos BX. BR. Dexia y Scotiabank, así como de la creación del Fideicomiso que lo sustituye, según factura número F572 de fecha 31 de enero de 2012.	\$ 580,000	33101	526
20/01/12	OP/7182	Teleasesores, S.C.	Honorarios por la implementación del Sistema de Acopio, Registro y Control de Créditos Fiscales de las de Administraciones Locales de S. L. R. C. Nogales, Hermosillo y cd. Obregón de Auditoría Fiscal Federal, según factura número 25A de fecha 13 de enero de 2012.	2,784,000	33302	512
Total				\$3,364,000		

Respuesta.- No se proporcionó la documentación solicitada de las órdenes de pago objeto de esta observación en virtud de que estas no se encontraban en nuestros archivos, se anexa copia de los contratos de ambos prestadores de servicios y la evidencia de los servicios prestados por Teleasesores asimismo se anexa copia de oficio DGA/2177 turnado al Director de Operaciones de la Dirección General de Administración donde se le dan instrucciones para evitar reincidencia en lo sucesivo. (Anexo VII)

26. Al revisar la Partida 34301 denominada "Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores", se identificaron pagos por \$187,257, por publicidad y propaganda, de los cuales el Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de haberlos contratado por conducto de la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Concepto de Pago	Importe	Unidad Responsable
30/03/12	PD/37139	Producción de spot de TV de 20 segundos en apoyo a la campaña del programa PAR versión "Gracias" incluye gastos de viaje por plaza foránea, producción de spot de radio de 30 segundos versión "PAR Gracias", producción de audio para perifoneo versión "SAT Mantenimiento".	\$60,320	505
30/03/12	PD/37139	Producción de spot de TV de 20 segundos en apoyo a la campaña del programa PAR versión "Promotores etapa 2" incluye gastos de viaje a Obregón, Navojoa y Huatabampo, Sonora, producción de spot de radio de 30 segundos versión "Sabias que", producción de spot de radio versión "Promotores Documentos", producción de audio para perifoneo versión "Entusiasta".	68,440	505
30/11/12	PD/142492	340 hrs. de publicidad en carro de sonido perifoneo, del Programa de Actualización y Registro etapa III, en las ciudades de Nogales, Cananea y Agua Prieta, Sonora.	58,497	505
Total			\$187,257	

Respuesta.- Por un error involuntario no se presentó el trámite que constara que se llevó a cabo por el área de la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado, se regularizó esta situación tal como lo demuestran los documentos anexos donde se muestra la firma de autorización por parte del titular de dicha Dirección General, como medida para evitar reincidencia en este tipo de casos, se envió oficio DGA/1882/2013 al Director de Operación de la Dirección General de Administración para que en lo sucesivo todo trámite de publicidad en radio o televisión se lleve a cabo a través de la instancia correspondiente. (Anexo VIII)

27. El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que no se podrán ejercer recursos en la partida del gasto relativa a asesoría, capacitación y propaganda constatando que se ejercieron este tipo de recursos en el periodo de enero a junio de 2012 en las Partidas 33101 denominada "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados", 33301 denominada "Servicios de Informática", 33302 "Servicios de Consultorías", 33401 "Servicios de Capacitación" y 36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales" por \$7,192,091, integrándose de la siguiente manera:

Fecha de Póliza	Número de Documento	Beneficiario	Concepto	Importe	Partida	Unidad Responsable
20/01/12	OP/7182	Teleasesores, S.C.	Implementación de Sistema Acopio Registro y Control de Créditos Fiscales Federales de las Administraciones Locales de S.L.R.C., Nogales, Hermosillo y Cd. Obregón, Sonora, de auditoría fiscal federal, según factura número 25A de fecha 13 de enero de 2012.	\$2,784,000	33302	512
02/02/12	OP/3438	Flight Safety International.	Cursos recurrentes de entrenamiento a pilotos.	608,115	33401	532
15/02/12	OP/5323	Corporate Helicopters.	Cursos recurrentes de entrenamiento en helicópteros AS350 B3 y BELL 206.	327,152	33401	532
29/02/12	OP/9576	Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	Servicios de transmisión en televisión de notas de Difusión de Obras del Gobierno del Estado, correspondientes al mes de agosto de 2011, según factura número A-1479 de fecha 15 de febrero de 2012.	175,907	36101	501
08/03/12	OP/12136	Confitea Consultoría, Fiscal y Abogados Asesores, S.C.	Análisis Jurídico-Financiero para la Liquidación del Fideicomiso de Garantía de Créditos BX. BR. Dexia y Scotiabank, así como de la creación del Fideicomiso que lo sustituye, según factura número F572 de fecha 31 de enero de 2012.	580,000	33101	526
08/03/12	OP/12142	Seproducto S. de R.L. de C.V.	Asesoría jurídica para el seguimiento de análisis, estudio, diagnóstico y desarrollo en materia jurídica, de los meses de septiembre y diciembre.	1,415,200	33101	501

Fecha de Póliza	Número de Documento	Beneficiario	Concepto	Importe	Partida	Unidad Responsable
			de 2011, según factura número F33 del 3 de febrero de 2012.			
21/03/12	DP/13912	Jvc Computadoras y Componentes, S.A. de C.V.	Asesoría en Desarrollo e Instalación del sistema Integral de Gestión de Auditoría Fiscal correspondiente al mes de septiembre del 2011, según factura número 261 del 30 de enero de 2012.	29,580	33301	512
21/03/12	DP/13914	Jvc Computadoras y Componentes, S.A. de C.V.	Asesoría en el Desarrollo e Instalación del sistema Integral de Gestión de Auditoría Fiscal correspondiente al mes de agosto del 2011, según factura número 260 de fecha 30 de enero de 2012.	29,580	33301	512
21/03/12	OP/14079	Jvc Computadoras y Componentes, S.A. de C.V.	Asesoría en el Desarrollo e Instalación de Gestión de Auditoría Fiscal del mes de julio de 2011, según factura número 259 de fecha 30 de enero de 2012.	29,580	33301	512
21/03/12	OP/14087	Jvc Computadoras y Componentes, S.A. de C.V.	Asesoría en el Desarrollo e Instalación del sistema Integral de Gestión de Auditoría Fiscal, correspondiente al mes de octubre de 2011, según factura número 262 de fecha 30 de enero de 2012.	29,580	33301	512
21/03/12	OP/14095	Jvc Computadoras y Componentes, S.A. de C.V.	Asesoría en el Desarrollo e Instalación del sistema Integral de Gestión de Auditoría Fiscal, correspondiente al mes de noviembre de 2011, según factura 263 de fecha 30 de enero de 2012.	29,580	33301	512
21/03/12	OP/14099	Jvc Computadoras y Componentes, S.A. de C.V.	Asesoría en el Desarrollo e Instalación del sistema Integral de Gestión de Auditoría Fiscal, correspondiente al mes de diciembre de 2011, según factura 264 de fecha 30 de enero de 2012.	29,580	33301	512
21/03/12	OP/13932	E Business Consultores, S.A. de C.V.	Honorarios del Programa de trabajo y Contrato de Regularización Fiscal de Nómina, de los meses de noviembre y diciembre de 2011, según factura número A-554 de fecha 4 de enero de 2012.	696,000	33101	530
13/04/12	OP/17920	Escuela Aeronáutica del Pacífico, S.C.	Cursos de convalidación de licencia americana a licencia nacional, para helicópteros.	109,330	33401	532
13/04/12	PD/17918	Simcom Training Center.	Cursos recurrentes de entrenamiento.	284,632	33401	532
28/06/12	OP/31056	Precisión GPS, S.A. de C.V.	Curso de capacitación de sistemas (4 días, de 3 personas).	34,275	33301	532
Total				\$7,192,091		

Respuesta.- Relacionado con la Observación No. 21, surgida de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del ejercicio fiscal 2012, a manera de solventación a la misma, remito a usted a los considerandos de la Secretaría de Hacienda, contenidos en Oficio SH 471/2013 (anexo IX) dirigido con fecha 22 de marzo a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en la previsión que al igual que se observa lo presenta a la propia Secretaría de Hacienda, ocurriría para las demás dependencias y entidades, siendo lo más conducente presentar una argumentación común a observaciones que resultan de la misma naturaleza.

28. * No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$96,005 correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) "Material para Información" por \$12,750 y 2) 31501 "Telefonía celular" por \$83,255, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
31/05/12	48053	Póliza de Diario	\$12,750	21501	532
Total			\$12,750		

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
31/08/12	117552	Póliza de Diario	\$22,643	31501	532
31/08/12	117553	Póliza de Diario	24,670	31501	532
27/09/12	122453	Póliza de Diario	35,942	31501	532
Total			\$83,255		

Respuesta.- No se entregaron en su momento estas órdenes de pago en la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones en virtud de que estas se encontraban en Palacio de Gobierno que es donde se genera la orden de pago y posteriormente al realizarse la comprobación respectiva su póliza de diario correspondiente, se anexa copia de las pólizas señaladas en la presente observación para su verificación. (anexo X)

29. * El Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, los auxiliares de mayor de las cuentas de Bienes Muebles e Inmuebles del Activo No Circulante del período de enero a noviembre de 2012, y las pólizas que en su caso respaldan los registros contables, por lo que no fue posible validar los reportes proporcionados por el Sujeto Fiscalizado relativos a las incorporaciones y desincorporaciones de Bienes Muebles e Inmuebles en el citado período. La presente solicitud se realizó a través del oficio de notificación de revisión ISAF/AAE-0175-2013 de fecha 23 de enero de 2013, numerales 10, 11, 12 y 13 del Anexo 1.

Respuesta.- No se entregó en su momento la información requerida derivado de las diversas solicitudes tanto de despachos externos así como por parte de contraloría e ISAF, se anexa en forma electrónica y en documento los auxiliares de mayor de las cuentas de bienes muebles e inmuebles del activo no circulante por el mismo período, así como una muestra de las pólizas que sustentan los registros realizados en los mismos, quedando a disposición la documentación comprobatoria del cuarto trimestre 2012, y en lo sucesivo estaremos atentos en la supervisión del personal encargado de atender los distintos requerimientos de auditoría asimismo se anexa copia de oficio DGA/1894/2013 turnada al Director General de Contabilidad Gubernamental solicitando se tomen medidas para evitar observaciones en lo sucesivo. (Anexo XI)

30. El Sujeto Fiscalizado no comprobó a los auditores del ISAF, haber registrado en la contabilidad y en el control de inventarios de bienes muebles, la baja de 73 vehículos que fueron enajenados a diversos servidores públicos del Gobierno Estatal en el período de enero a diciembre de 2012. Cabe señalar que dicha enajenación se realizó en forma directa, sin llevar a cabo Licitación Pública, toda vez que el valor de venta de cada uno de los vehículos que fueron enajenados y establecidos por la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, determinados por el Perito Valuador designado, no exceden de mil veces el salario mínimo general diario vigente en la Capital del Estado, es decir, de \$60,570. Asimismo, de la revisión realizada, se aprecia que el valor de venta establecido no es inferior al valor determinado por la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Bienes y Concesiones. Cabe señalar, que según la documentación proporcionada, se aprecia que los compradores de los vehículos pagaron la totalidad del valor pactado. La relación de los vehículos enajenados, descripción, número de serie, nombre del comprador, valor original del bien, fecha de venta, se relacionan continuación:

Número de Expediente	Dependencia que solicitó la baja	Nombre del Comprador	Fecha de Venta	Vehículo	Número de Serie	Número de Folio	Importe según Avalúo y Valor de Venta	Valor según Factura
1	Ejecutivo Estatal	Daniel Ricardo Ruiz Saicido	05/01/12	Jeep, Cherokee, 2006	1J4HS58N06C181189	13685610	\$40,000	Sin Factura
2	Ejecutivo Estatal	Walter F. Hernández Villanazul	05/01/12	Ford, Pick Up, 2006	1FTRF12W86KD81610	13685611	10,000	226,100
3	Ejecutivo Estatal	Juan Pablo Hernández Miranda	05/12/12	Ford, Ecopar, 2006	1F1GYY02176KA16377	13685612	25,000	231,000
4	Ejecutivo Estatal	Roseli Camacho Aispuro Picos	05/01/12	Ford, Ikon, 2003	1FTRX07L63K005877	13685613	10,000	730,000

Número de Expediente	Dependencia que solicitó la baja	Nombre del Comprador	Fecha de Venta	Vehículo	Número de Serie	Número de Folio	Importe según Avalúo y Valor de Venta	Valor según Factura
5	Ejecutivo Estatal	Eduardo Cruz	05/01/12	Ford, Ikon, 2005	3FABP04B7 5M101403	13685616	7,000	102,021
6	Ejecutivo Estatal	José Luis Salazar Amezquita	05/01/12	Ford, Pick Up, 2005	1FTRF0456 5KB38214	13685617	26,000	311,500
7	Ejecutivo Estatal	Fidel Ernesto Belmontes Lara	05/12/12	Jeep, Cherokee, 2005	1J8HR58275 C510663	13685618	28,000	516,000
8	Ejecutivo Estatal	Zulma Farah Zazueta Contreras	09/01/12	Dodge, Stratus, 2004	1B3DL76S3 4N360013	13685624	8,000	192,900
9	Secretaría de Hacienda	Carlos A. Gudiño Monge	17/01/12	Ford, Pick Up, 1992	AC2LMG671 05	13685688	2,500	492
10	Secretaría de Gobierno	Alvaro Bracamontes Ruiz	14/03/12	Chevrolet, Pick Up, 2001	8GGTFRC1 71A103891	13686075	3,000	Sin Factura
11	Secretaría de Hacienda	José Martínez Juárez	13/07/12	Ford, Tonelada, 1992	AC3JMA591 18	14495048	6,000	525
12	Secretaría de Hacienda	Carlos López Córdova	16/07/12	Chevrolet, Chevy 1998	3G1SF2424 WS147351	14495049	3,000	65,500
13	Secretaría de Hacienda	José Francisco Valenzuela López	16/07/12	Nissan, Tsuru, 1999	3N1EB31S2 XK202202	14495050	4,000	103,000
14	Secretaría de Hacienda	Carlos Sánchez Bemal	16/07/12	Ford, Fiesta 2006	9BFBT10N0 68402411	14495062	6,000	116,610
15	Secretaría de Hacienda	Marilyn Gerardo Angulo	16/07/12	Ford, Ikon, 2005	3FABP04B8 5M103709	14495063	4,000	102,021
16	Secretaría de Hacienda	Julieta Rochin Durazo	18/07/12	Dodge, pickup, 2001	3B7JC26Y0 1M543643	14495068	5,000	161,900
17	Secretaría de Hacienda	Candelario García Gálvez	23/07/12	Ford, Escort, 1998	1FABP13P WW284677	14495072	5,000	125,000
18	Secretaría de Hacienda	Héctor Castellanos Fontes	02/08/12	Ford, Expedition, 1997	1FMFU1764 VLA94492	14495089	5,000	Sin Factura
19	Secretaría de Hacienda	Martha Cristina Monreal Vidal	02/08/12	Volkswagen Sedán, 2001	3VWS1A1B X1M916496	14495090	4,000	74,240
20	Secretaría de Hacienda	Ramón Durán Hernández	02/08/12	Nissan, Tsuru, 2001	3N6CD13S5 1K036021	14495091	5,000	139,900
21	Secretaría de Hacienda	Jorge Zaragoza Vázquez	03/08/12	Nissan, Pickup, 2001	3N6CD13S4 1K036088	14495093	5,000	139,900
22	Secretaría de Hacienda	Manuel Rochi Ubalejo	14/08/12	Chevrolet, Suburban, 1998	3GCEC26K7 WG152752	14495153	5,000	252,000
23	Procuraduría General de Justicia	Mariela González Huguin	24/08/12	Ford, Pickup 2006	3FTGF18W0 6MA15972	14495182	10,000	197,700
24	Procuraduría General de Justicia	Josué Ordaz Carrillo	30/08/12	Ford, Pickup 2005	3FTEF17W9 5MA23382	14495226	8,000	152,300
25	Procuraduría General de Justicia	Migdalia Jauregui González	31/08/12	Ford, Pickup 2006	3FTGF18W3 6MA11642	14495234	9,000	197,700
26	Procuraduría General de Justicia	Ricardo Núñez Cocoba	11/09/12	Ford, Pickup 2004	3FTEF17W1 4MA28400	14495277	8,000	148,500
27	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Luis Armando Romo Robles	17/09/12	Dodge Pick up 2001	3B7HC16X7 1M535068	14495308	8,000	150,600
28	Secretaría de Economía	Rubén Góngoy Islas	18/09/12	Nissan, Tsuru, 1999	3N1EB31S6 XL119551	14495317	5,000	112,100

Número de Expediente	Dependencia que solicitó la baja	Nombre del Comprador	Fecha de Venta	Vehículo	Número de Serie	Número de Folio	Importe según Avalúo y Valor de Venta	Valor según Factura
29	Secretaría de Desarrollo Social	Hilario López Bravo	24/09/12	Nissan, Sentra, 1998	3N1DB41S5 WK039125	14495381	5,000	119,500
30	Secretaría de Desarrollo Social	Roxana Granillo Peralta	25/09/12	Chevrolet Pickup, 1997	1GCEC34K0 VZ152583	14495387	7,000	146,000
31	Secretaría de Desarrollo Social	Héctor Valdez Buelna	03/10/12	Ford Pickup, 2005	3FTEF17255 MA20783	14495474	8,000	157,500
32	Secretaría de Hacienda	Enrique García Peileron	09/10/12	Ford, Fusion, 2008	3FAHP0715 8R-198718	14495489	38,000	222,000
33	Secretaría de Hacienda	Ivonne Buelna López	09/10/12	Ford Escape 2008	1FMCU0216 8K-B11820	14495490	40,000	241,625
34	Procuraduría General de Justicia	Martha Imelda Bejar Bustamante	09/10/12	Ford Pickup 2005	3FTEF17W0 5M-A23402	14495491	10,000	168,400
35	Secretaría de Hacienda	Gloria Elena Rendón Moraga	10/10/12	Nissan Altima 2002	1N4AL11EX 2C280710	14495495	7,000	224,500
36	Secretaría de Hacienda	Leonardo Cobarrubias Vázquez	10/10/12	Nissan Sentra 2001	3N1CB51S5 1L014956	14495497	7,000	145,900
37	Secretaría de Hacienda	Alan García Hurtado	10/10/12	Nissan Tsuru GSII 2002	3N1EB31S3 2K389121	14495498	10,000	131,500
38	Secretaría de Hacienda	Jesús Francisco Villa Leyva	16/10/12	Ford Fiesta 2006	9BFBT08N0 68-478712	14495518	5,000	110,000
39	Secretaría de Hacienda	Elva Marcela Valenzuela Valenzuela	16/10/12	Volkswagen Painter 2001	9BWCC05X 51P119025	14495522	7,000	114,563
40	Secretaría de Hacienda	Leobardo Silva Amaya	17/10/12	Ford Pickup 2006	3FTGF17W3 6M-A18494	14495527	9,500	159,300
41	Secretaría de Hacienda	Bertha O. Bojorquez Montaña	18/10/12	Ford Fiesta 2006	9BFBT08N3 68-478784	14495551	6,000	111,000
42	Secretaría de Hacienda	Gladis Amaya Amaya	18/10/12	Dodge Pickup 1992	3B7ME2649 MM557956	14495552	3,000	Sin Factura
43	Secretaría de Hacienda	Hector Francisco Román Calles	19/10/12	Volkswagen Sedán 2001	3VWS1A1B9 1M917140	14495554	6,000	74,240
44	Secretaría de Hacienda	Hiram Meave Flores	22/10/12	Ford Fusion 2007	3FAHP0817 7R-175471	14495556	38,000	238,300
45	Secretaría de Hacienda	Selene M. Martínez Pereyra	30/10/12	Chevrolet Chevy Manza 2000	3G1SE5463 1S129598	14606829	8,000	122,545
46	Secretaría de Hacienda	Lorenzo Salas Acuña	08/11/12	Ford Pick up 2002	3FTEF17WX 2M-A34368	14495668	10,000	178,400
47	Secretaría de Hacienda	Efrén R. Sánchez Bernal	12/11/12	Ford Focus 2006	8AFBT23D2 66-002227	14495683	9,000	142,700
48	Secretaría de Hacienda	Porfirio Ortega Rosas	13/11/12	Chevrolet Chevy 2001	3G1SE546X 1S128982	14495684	6,500	122,545
49	Procuraduría General de Justicia	Daniel Murcia Ureña	27/11/12	Ford Pickup 2005	3FTF17W25 M-A23420	14495753	10,000	168,400
50	Secretaría de Hacienda	José Ignacio Valdivia Franco	05/12/12	Ford Fiesta First 2006	9BFBT08N5 68-497241	14495823	12,000	110,000
51	Secretaría de Hacienda	Haydee González de la Vega	06/12/12	Dodge Stratus 2002	1B3DL76S3 2N168040	14495832	12,000	210,046
52	Secretaría de Hacienda	Amanda Miranda García	06/12/12	Dodge Ram 2001	1M539756	14495842	6,000	161,900
53	Secretaría de Hacienda	José Carlos Rodríguez Ureña	06/12/12	Dodge Pick up 2001	3B7ME26Y9 1M527201	14495843	7,000	161,000

Número de Expediente	Dependencia que solicitó la baja	Nombre del Comprador	Fecha de Venta	Vehículo	Número de Serie	Número de Folio	Importe según Avalúo y Valor de Venta	Valor según Factura
54	Secretaría de Hacienda	Moisés Navarro Gómez	06/12/12	Dodge Pick up 2001	1M510760	14495850	7,500	161,900
55	Secretaría de Hacienda	Eleazar Zepeda Romero	07/12/12	Volkswagen sedán 2001	3VWS1A1B1 M917145	14495854	5,000	74,240
56	Secretaría de Hacienda	Alberto Cuevas Cota	07/12/12	Dodge Ram 2001	3B7JC26Y2 1M527203	14495869	6,000	161,000
57	Secretaría de Hacienda	Domingo Tomas Moreno Cota	12/12/12	Dodge Pick up 2001	3B7JC26Y9 1M543642	14495885	6,000	161,900
58	Secretaría de Hacienda	Rosario Armando Estrada Rodríguez	11/12/12	Dodge Pick up 2001	3B7JC26Y4 1M527204	14495883	6,000	161,000
59	Ejecutivo Estatal	Conrado Sierra	13/12/12	Ford Expedition 2004	1FMFU17L5 4LA61025	14495903	18,000	399,123
60	Secretaría de Hacienda	José Jesús Martínez Esquer	14/12/12	Dodge Neon 2001	1B3ES46CX 1D200839	14495912	7,000	139,600
61	Secretaría de Hacienda	Jesús David López Bussani	14/12/12	Chevrolet Silverado 2005	1GCEK19T4 5Z152501	14495914	14,000	235,000
62	Secretaría de Desarrollo Social	Guzmán Ibarra Corral	14/12/12	Ford Pickup 1992	AC2LMD-80676	14495918	5,000	48,197
63	Secretaría de Hacienda	Alain Santa Cruz Pujol	14/12/12	Ford Pick up 2006	3FTRF17WX 6M-A26794	14495919	11,000	184,200
64	Secretaría de Hacienda	Ramón Valenzuela Lara	17/12/12	Volkswagen sedán 2001	3VWS1A1B8 1M917159	14495926	5,000	74,240
65	Ejecutivo Estatal	Adrián Vera Gallego	17/12/12	Ford Focus 2005	8AFLT243X 5B381373	14495935	13,000	Sin Factura
66	Secretaría de Hacienda	Saúl López Montiel	18/12/12	Ford Fusion SE 2007	3FAHP0813 7R-175502	14495954	45,000	238,300
67	Secretaría de Hacienda	Omar Enrique Montaña	11/12/12	Chevrolet Cavalier 1998	3G1JX5449 WS171219	14495879	5,000	128,500
68	Secretaría de Hacienda	Raúl González	14/12/12	Ford Pickup 2006	1FTRF0458 6K-D85946	14495917	45,000	291,200
69	Secretaría de Hacienda	José Ángel Sánchez Estrella	19/12/12	Ford Pickup 1998	1FTDF1723 WK-A60171	14495977	6,000	141,000
70	Secretaría de Hacienda	Trinidad Peralta Amparano	19/12/12	Volkswagen sedán 2001	3VWS1A1B8 1M919915	14495984	4,000	74,240
71	Secretaría de Hacienda	José Moreno Lara	19/12/12	Nissan Pickup 2001	3N6CD13S2 1K036087	14495985	17,000	139,900
72	Ejecutivo Estatal	Mónica Ramírez Chan	19/12/12	Chevrolet Suburban 2001	3GNEC16R X1G148301	14495996	18,000	370,000
73	Secretaría de Hacienda	Abraham Cruz Camacho	21/12/12	Dodge Neon 2001	1B3ES46C8 1D200841	14496032	13,000	139,600
Total							\$808,000	\$11,147,313

Respuesta.- No se dio de baja en virtud de que se están estableciendo los mecanismos del procedimiento de baja por lo que la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones solicitó mediante oficio 2053/2013 a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (anexo XII) por lo que el proceso de baja está en trámite y se informará una vez que quede concluido. La Comisión Estatal de Bienes y Concesiones informó mediante oficios dirigidos al Director General de Control de Fondos y Pagaduría de la Secretaría de Hacienda, de la baja de los vehículos, adjuntando Pase de Caja previamente expedido por el Sistema Integral de Información y Administración Financiera SIAF, para que se reciba el pago del vehículo que se trate. En relación con las medidas para evitar reincidencia al respecto, estas fueron tomadas al hacer del conocimiento de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del procedimiento para la baja respectiva.

En lo que respecta al control de inventario de los muebles dados de baja, consistente en 73 vehículos; se señala que se exhibieron a los auditores los expedientes respectivos, que contienen las Actas de Baja correspondientes a los vehículos enajenados donde se aprecia el correcto registro documental de todas y cada una de las bajas de mérito, así mismo se hace de su conocimiento que para efectos de control de inventario de bienes muebles, se actualizó en el Sistema Integral de Inventarios de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, el estatus del inventario, depurándose del registro de las dependencias correspondientes los bienes dados de baja y que previamente fueran dados de alta por ellas mismas.

Para el efecto de acreditar el cumplimiento de lo antes expuesto, anexo Actas de Baja correspondientes, así como 73 memorándum con pase de caja y recibo de pago adjunto, de igual forma archivo digital de los asientos de inventario. (anexo XIII)

31. El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante la Dirección General de Adquisiciones y Servicios adscrita a la Secretaría de Hacienda, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio 2012, toda vez que fue presentado el día 30 de marzo de 2012, debiendo ser remitido a más tardar el 15 de febrero de 2012. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2011.

Respuesta.- No se entregó en tiempo el programa Anual de Adquisiciones precisamente porque no se tenía el presupuesto autorizado de momento debido a la reconducción presupuestal, como medida para evitar reincidencia al respecto, se turnó oficio DGA/1883/2013 dirigido al Director de Operaciones de la Dirección General de Administración donde se le dan instrucciones para que a partir del año 2014 dicho Programa sea entregado a más tardar el día 15 de febrero de dicho año. (anexo XIV)

32. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2012, proporcionado por el sujeto fiscalizado, no contiene cierta información requerida señalada en la normativa aplicable, referente a: 1) La denominación de los programas y subprogramas, en su caso, para cuya ejecución se requiera la adquisición, el arrendamiento o el servicio relativo; 2) Las razones que justifiquen la demanda del bien o servicio; 3) Los costos unitarios estimados de los bienes y servicios; 4) La distinción de la forma en que se pretenda adjudicar el pedido, la orden de servicio o el contrato ya sea por licitación pública, simplificada o sin llevar a cabo licitación y 5) La indicación del lugar en donde se prestará el servicio o en el que se utilizará el bien mueble a arrendarse.

Respuesta.- No se entregó el Programa Anual de Adquisiciones con los requerimientos que se hacen en la presente observación debido a que dicho Programa siempre se ha realizado de acuerdo a un formato que se nos turnaba por parte de la Dirección General de Adquisiciones, como medida para evitar reincidencia al respecto, se giró oficio DGA/1886/2013 dirigido al Director de la Dirección de Operación de la Dirección General de Administración para que en lo sucesivo dicho Programa incluya los requerimientos que marca la normatividad vigente. (anexo XV)

33. La Secretaría de Hacienda, a través de la Unidad Administrativa de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones no elaboró el Programa Anual Global de Adquisiciones de Inmuebles del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio 2012.

Se manifiesta que la Dirección General de Bienes del Dominio del Estado, oportunamente elaboró el Programa Operativo Anual para la adquisición de inmuebles para la creación de Reservas Territoriales,

misma que se utilizarían para Desarrollos Habitacionales, Industriales, Agroforestales, Comercio, Deportivo - Recreativo, de Servicio Público y proyectos especiales que surjan, programándose \$180'000,000.00, más gastos, impuestos y honorarios de notarios y peritos valuadores para operación, mismo proyecto que se envió a la Dirección General Administrativa para que se considerara dentro del Programa Anual Global de Adquisiciones de Inmuebles del Gobierno del Estado, (anexo XVI) sin embargo por las restricciones presupuestales que se dieron en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos 2012 no se autorizaron recursos para la adquisición de inmuebles durante el año en mención por lo que dicho Programa Anual de Adquisiciones no se finiquitó siendo únicamente una propuesta la presentada por la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones. Por lo que para los siguientes ejercicios se presentará una propuesta de dicho Programa aun y cuando no se aprueben los recursos para la ejecución del mismo. Como medida para evitar reincidencia al respecto se turnó oficio DGA/1905 (anexo XVII) al titular de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones para que en lo sucesivo dicho programa se elabore en las fechas correspondientes.

34. La Unidad Administrativa de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones no proporcionó el inventario actualizado de bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado al 31 de diciembre de 2012 y el inventario de bienes inmuebles proporcionado no se encuentra conciliado con cifras contables al 31 de diciembre de 2012, por lo que no fue posible constatar si este incluye todos los bienes existentes.

Respuesta.- En cuanto al inventario de bienes muebles, se señala que no se proporcionó a tiempo a los auditores el inventario de bienes muebles al 31 de diciembre de 2012, en virtud de que tuvimos dificultad de transportar los archivos correspondientes del sistema de inventarios a un archivo de Excel, debido a la extensa información que contienen, además nos encontrábamos en periodo de depuración de información de las bajas y altas solicitadas por las dependencias, por lo que se autorizó una dirección de la página del Sistema Integral de Inventarios para que el auditor pudiera ingresar al sistema y auditarlo en tiempo real, en lo que generábamos la información solicitada.

Para el efecto de dar cumplimiento a la medida de solventación, anexo encontrará CD que contiene el inventario de bienes muebles al 2012, registrado de conformidad con las solicitudes validadas de alta de las distintas dependencias estatales. (Anexo XVIII)

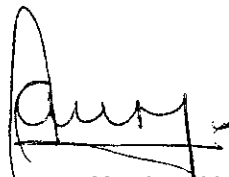
Respecto a la conciliación de inmuebles en los registros contables y para evitar la recurrencia nos coordinaremos con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental contabilidad para llevar a cabo las acciones de conciliación de inventarios correspondientes.

35. De una muestra de servidores públicos entrevistados adscritos al Sujeto Fiscalizado, en 28 de los casos los mismos desconocieron el contenido del Reglamento Interior, Manuales de Organización, Procedimientos y Organigrama, según cuestionarios aplicados, siendo estos los siguientes:

	Número de Empleado	Puesto
1	501	Coordinador de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
2	1583	Coordinador de Área de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
3	2273	Director de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
4	8053	Administrador de Proceso
5	8736	Coordinador de Área de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
6	8890	Subdirector
7	9124	Profesional Especializado
8	16630	Coordinador de Área de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.

	Número de Empleado	Puesto
9	13169	Coordinador de Area
10	16117	Coordinador Técnico
11	16275	Asesor de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
12	18944	Coordinador de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
13	20170	Coordinador de Area
14	24601	Coordinador Técnico de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
15	24603	Coordinador de Proyectos de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones
16	24604	Coordinador de Área de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
17	24611	Coordinador de Área de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
18	25198	Asistente Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
19	27935	Director General de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
20	29953	Coordinador de Área de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
21	31947	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
22	35345	Coordinador Administrativo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
23	80300	Jefe de Departamento de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
24	80675	Analista Técnico Auxiliar de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
25	81450	Coordinador de Área de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
26	81556	Coordinador Técnico de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
27	81815	Asistente de Programas
28	82022	Analista Técnico Auxiliar de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.

Respuesta.- De acuerdo a la muestra presentada en esta observación la mayoría del personal pertenece a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones encontrándose que de alguna u otra manera los mismos han sido las personas que a lo largo de los años han sido colaboradores directos de estos documentos, por lo tanto rechazan categóricamente haber dicho que desconocían estos manuales. Sin embargo como medida de solventación se elaboró Circular 007/2013 (anexo XIX) a todo el personal indicándole una liga en la que pueden estudiar y analizar dichos manuales.



Ing. Javier Alberto Martínez Verduzco
Director General de Administración